

terrazas, ocupando una superficie de unos 54 metros cuadrados, y la planta segunda consta de cuatro habitaciones y un baño, ocupando también una superficie de unos 54 metros cuadrados. El resto del terreno no edificado se halla destinado a jardín. Linda: Al norte, con el «Recmonar»; al sur, con resto de finca; al este, con don Manuel Mas, y al oeste, de 5 metros, con la calle Imprenta. Finca 7.845, folio 121, tomo 2.020, libro 103 de La Garriga. Propiedad de doña Juana Segura Fontdevila por mitad indivisa y de la restante mitad tres cuartas partes.

Finca número 851: Urbana. Porción de terreno apta para edificar, sita en el término de Sant Pere de Vilamajor, de superficie 581 metros cuadrados, equivalentes a 15.398,82 palmos, también cuadrados. Constituye la parcela número 262 del plano de parcelación de la mayor finca de que procede. Linda: Al norte, en una línea de 23,95 metros, con la parcela número 260; al este, en una línea de 19,50 metros, con calle en proyecto, carretera de Palautordera; al sur, en una línea de 29,30 metros, con la parcela número 264, y al oeste, en una línea de 27 metros, en parte con la parcela número 263 y en parte con la parcela 265. Finca 851-N, folio 190, tomo 1.929, libro 46. Propiedad una mitad indivisa a favor de doña Juana Segura Fontdevila y respecto a la restante mitad le pertenecen tres cuartas partes indivisas.

Finca número 1.162: Urbana. Una casa ya construida, sin número, sita en el término de Sant Pere de Vilamajor, compuesta de sótano, planta baja y un altillo, edificada sobre una porción de terreno que constituye las parcelas números 260 y 261 del plano de parcelación de la mayor finca, que ocupa una superficie de 1.193 metros 67 decímetros cuadrados, correspondiendo a la edificación 70 metros cuadrados al sótano, 144 metros a la planta baja y 27 metros al altillo. Lindante en su conjunto: Al norte, parcelas números 258 y 259 del plano de parcelación de la mayor finca de que se segregó; al sur, parcelas números 262 y 263; al este, con calle sin nombre, y por el oeste, con otra calle sin nombre. Finca número 1.162-N, folio 164, tomo 1.890, libro 42. Propiedad de doña Juana Segura Fontdevila una mitad indivisa y tres cuartas partes indivisas a su favor en cuanto a la restante mitad indivisa.

Granollers, 15 de mayo de 2000.—El Secretario.—30.145.

HUELVA

Edicto

Doña Isabel María Alastruey Ruiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 192/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de El Monte, Caja de Huelva y Sevilla, contra doña María Teresa Irala Rivero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de septiembre de 2000, y hora de las once de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 19130000—18—0192—99, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de octubre de 2000, y hora de las once de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de noviembre de 2000, y hora de las once de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana.—Parcela de terreno para edificar, sita en término de Gibraleón, al sitio de Las Monisas o Valle de San Antón. Con una superficie de 4.042 metros 50 cincuenta decímetros cuadrados. Inscrita a favor de doña María Teresa Irala Rivero. Finca número 10.583, al folio 140 del tomo 1.289, libro 137 de Gibraleón, del Registro de la Propiedad número 1 de Huelva.

Tipo de subasta: Siete millones cuatrocientas treinta y siete mil quinientas (7.437.500) pesetas.

Huelva, 22 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—31.411.

INCA

Edicto

Doña María Elena Graña Crecente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Inca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 351/98, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Uco Sa Pobra, Sociedad Anónima Laboral», representada por la Procuradora doña Carmen Serra, contra Gabriel Serra Company, declarado en rebeldía, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0429.0000.15.035198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-

tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Para que el caso de que el demandado se halle en ignorado paradero servirá presente edicto de notificación en legal forma a la parte demandada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la urbana edificio número 17 de S'era de Sa Pobra, comprensivo de los solares 46 y 47 del plano de la finca Tanca Den Passi, Hort Den Passi y Clot den Mel de unos 415 metros cuadrados, comprende la vivienda de planta baja y local almacén. Inscrita al tomo 33.334, libro 294 de Sa Pobra, folio 145, finca 16.280. Valorada la mitad indivisa, a efecto de subasta, en 20.000.000 de pesetas.

Inca, 9 de mayo de 2000.—El Secretario.—30.138.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Concepción Moreno Tarrero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 634/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Manuel Porrua Soto y doña María Martínez Reinaldo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de septiembre de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1249000018063497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose

constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de octubre de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de noviembre de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa sita en Pago Abiertas de Caulina, hoy barriada San Enrique, calle Montenegro, número 11, de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 al tomo 810, folio 164, finca número 3.842, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 6.985.000 pesetas.

Jerez de la Frontera (Cádiz), 28 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez, Concepción Moreno Tarrero.—El Secretario.—30.256.

LA PALMA DEL CONDADO

Edicto

Don Justo Gómez Romero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Palma del Condado,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 273/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra doña Otilia Granados Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de septiembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1941000018027399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de octubre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de noviembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Apartamento izquierda, en sexto lugar, en planta tercera, del tipo C, sito en el complejo denominado «El Fidalgo», en la urbanización «Playa de Matalascañas», término municipal de Almonte, enclavado en las parcelas, 65, 66, 68 y 70 del sector H. Tiene una superficie de 49 metros 75 decímetros cuadrados, distribuidos en terraza, vestíbulo, estar-comedor, dormitorio, cocina y baño. Linda mirando desde el frente del portal de entrada: Frente, apartamento izquierda en quinto lugar, de su misma planta que es de tipo B; izquierda y fondo, vuelo de terreno no edificado del solar en que se encuentra; y derecha, pasillo de distribución. Este apartamento es el número 309 de la construcción que corresponde con el número 307 de la explotación hotelera. En el bloque C, a mano derecha.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.159, libro 220 de Almonte, folio 139, finca 8.690. Tipo de subasta, 8.397.000 pesetas.

La Palma del Condado (Huelva), 18 de abril de 2000.—El Juez.—El Secretario.—31.408.

LA PALMA DEL CONDADO

Edicto

Don Santiago Raboso Comas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Palma del Condado,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 202/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Remedios García Aparicio, contra don José García Muñoz y doña Rosario García Macías, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto

del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1939000020299, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 8. Apartamento destinado a vivienda del tipo A-6, en la planta baja del edificio, diseñado en forma de V, en construcción sobre la parcela número 9 del sector O, en la calle Juan Ramón Jiménez, de la urbanización «Playa de Matalascañas», término municipal de Almonte; que mide 69 metros 15 decímetros cuadrados de superficie total construida (incluyendo en la misma la parte proporcional en zonas comunes del edificio), más 26 metros 37 decímetros cuadrados de jardín. Se distribuye en «hall», salón-comedor, dos dormitorios, cocina, baño y jardín privativo, en cuya parte posterior tiene puerta accesoria. Linda: Frente, galería común de su planta; derecha, entrando, apartamento número 7; izquierda, apartamento número 9, y fondo, zonas comunes. Cuota: 1,58 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado, al tomo 1.271, libro 294, folio 16, finca 21.738.

Tipo de subasta: 12.168.000 pesetas.

La Palma del Condado, 9 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—30.665.

LIRIA

Edicto

Doña María José Valero Campora, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de la ciudad de Liria,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 322/93, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, en ejecución del artículo 131 de la Ley